

MAQUINARIA AUTOMÁTICA DEL NOROESTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS EMALI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.», y Recreativos Emali, S. L. celebradas todas ellas el día 2 de enero de 2004, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.» y Recreativos Emali, S. L. con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de la Sociedad que participa en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se fusiona podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

A Coruña, 3 de enero de 2004.—El Administrador de «Maquinaria Automática del Noroeste, S. A.», y «Recreativos Emali, S. L.», P.P., don Víctor Manuel Mato Corral.—17.196. 1.^a 6-5-2004

MARLIARA, S. A.

(Sociedad absorbente)

CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas sociedades celebradas con carácter universal el 27 de abril de 2004, han acordado la fusión por absorción de «Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, por parte de «Marliara, Sociedad Anónima».

Como consecuencia de la fusión, «Marliara, Sociedad Anónima», recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, la cual se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, y a efectos de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Marliara, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 27 de abril de 2004, ha acordado el cambio de denominación social de la compañía que a partir de ahora pasará a deno-

minarse «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima».

Madrid, 28 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Marliara, Sociedad Anónima, don Ignacio de Felipe Fernández y don Javier Romero Sullá.—El Secretario-Consejero de Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Javier Romero Sullá.—17.289. 1.^a 6-5-2004

MARLIARA, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRASA, TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas sociedades celebradas con carácter universal el 27 de abril de 2004, han acordado la fusión por absorción de «Trasa de Residuos Sólidos, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, por parte de «Marliara, Sociedad Anónima».

Como consecuencia de la fusión, «Marliara, Sociedad Anónima», recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de «Trasa, Tratamientos de Residuos Sólidos, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, la cual se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Marliara, Sociedad Anónima, don Ignacio de Felipe Fernández y don Javier Romero Sullá. El Administrador Único de TRASA, Tratamientos de Residuos Sólidos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, don Íñigo Meirás Amusco.—17.296. 1.^a 6-5-2004

METALUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, en la calle de Almagro, número 1, piso primero derecha, el día 14 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y de la gestión social del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Delegación especial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado,

y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta; teniendo derecho a pedir y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dicha documentación.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Clemente González Soler.—16.957.

MOBILIARIO ADAPTABLE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución, liquidación y Balance

En reunión de la Junta General Universal Extraordinaria de la entidad, celebrada el pasado día 31-3-2004, se adoptaron, por unanimidad de todos los socios, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolución y liquidación simultánea de la entidad.
- 2.º Cese de Administradores y nombramiento de Liquidador único.
- 3.º Aprobación del Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Bienes Naturales	17.616,54
Construcciones	33.072,85
Equipos Procesos Información	663,99
BMW 525-TDS AV-6067-H	14.615,00
Marca: Clase 20. Núm. 1.191.694 ..	20,00
Marca: Clase 39. Núm. 2.171.170 ..	10,00
HPD P/Iva Soportado	133,95
HPD P/Retenc. y Pagos a Cuenta ..	8.446,80
Caja, Euros	52.086,20
Bancos	157.559,69
Total Activo	284.225,02
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas Legales	12.020,24
Remanente	205.101,26
HPA P/Conceptos Fiscales	1.022,31
HPA P/Iva Repercutido	1.740,00
Beneficios Ejercicio	4.240,00
Total Pasivo	284.225,02

- 4.º Aprobación y pago de la cuota de liquidación.

Ávila, 26 de abril de 2004.—El Liquidador único, Juan Manuel Sastre Dozagarat.—17.030.

MONTEPIÓ DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, A.P.F.

Convocatoria de Asamblea General

Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca Asamblea General, a celebrar en Madrid en el Salón de Actos del Centro Cultural de los Ejércitos, C/ Gran Vía, 13, el día 23 de Mayo (Domingo) de 2004, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acta de la sesión anterior (aprobada de conformidad con el n.º 3 del Artículo 28 de los Estatutos).

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Aprobación, si procede, del informe de la Comisión de Control y de las cuentas del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión durante el año 2003 de la Junta Directiva.